

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	24-2023		
Tipo de Reunión	Comité	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	2 de noviembre de 2023		
Hora Inicio	1:00 am.		
Hora Finalización	5:30 pm		
Lugar	Salón de los consejos, Plataforma SOFFI		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
Edwin Rolando González Marulanda	Decano (D)		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefe Departamento de Ciencias Específicas (JDCE)		
Esteban Londoño Agudelo Londoño	Jefa Centro de Extensión. (JCE) Conexión remota		
Román Orlando Restrepo	Representante profesoral Principal (RPP)		
Javier Alonso Bolívar	Representante Principal de Egresados		
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Vicedecana, secretaria del consejo (VD)		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Mónica María Lopera Medina	Asistente de Planeación (AS)		
Samuel Arias	Coordinador Posgrados (CP)		
Difariney González Gómez	Jefa Centro de Investigación (JCI)		
A la sesión			
Fernando Peñaranda			
Vilma Salazar	Administradora		
Steven Orozco			
Tatiana Oquendo			
2.2 Ausentes			
Sin representante	Representante estudiantil principal y suplente	Convocatoria desierta	
Luz Helena Barrera Pérez	Jefe Departamento de Ciencias Básicas (JDCB)	En vacaciones	
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del Acta anterior 4. Informes 5. Asuntos académicos 6. Asuntos estudiantiles de posgrado 7. Asuntos estudiantiles de pregrado 8. Asuntos profesorales 9. Varios			

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum.**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 24 de 2023. Se aprueba.

1. Saludo
2. Propuesta Doctorado Educación y Salud por el profesor [REDACTED]
3. Sobrerremuneraciones de catedra
4. Ajustes al informe de Autoevaluación Doctorado en Salud Pública por el profesor [REDACTED]
5. Votaciones por SSOFI y aclaración de casos

3. Programas regionalizados.

3.1. Calendario Académico Programas Regionalizados: Se presenta para conocimiento, la resolución de la Vicerrectoría de Docencia con el calendario académico 2024-1 para los programas regionalizados.

Oferta	29 de enero de 2024
Matrícula	31 de enero de 2024
Ajustes	02 al 09 de febrero de 2024
Inicio de clases	05 de febrero 2024
Límite evaluación del 40%	08 de abril de 2024
Terminación de clases	01 de junio de 2024
Exámenes finales	04 al 08 de junio de 2024
Habilitación y validación	11 al 15 de junio de 2024
Terminación oficial	17 de junio de 2024

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 consejeros presentes, se da por enterados

4. Asuntos académicos.

4.1. Creación de programas nuevos: Se presenta para revisión del Consejo la propuesta de Doctorado en Educación y Salud liderada por el profesor [REDACTED], quien informa sobre el equipo, la vinculación con la VRD, el convenio interdependencias. Informa que este trabajo tienen una agenda semanal desde 2021. La propuesta tiene aval del Comité de Currículo y se ha presentado al director de posgrados, a las unidades académicas, la VRD. En este tránsito se han hecho los ajustes respectivos.

El programa tiene 82 créditos y 6 semestres.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Con relación a los antecedentes, en Estados Unidos existen programas homólogos. En América Latina existen líneas y se encontró un doctorado con énfasis en educación en salud. También existe una Maestría de la Facultad de Medicina-UdeA, la MSP de la FNSP tiene un énfasis en educación para la salud. En la maestría de educación UdeA se está consolidando una línea en el tema.

Se reconocen algunos antecedentes de política: DSP, Modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo.

Se hizo estudio de interesados: 29% hombres y 71% mujeres, con interés en otras ciudades y algunos municipios de Antioquia. También otros países. La mayoría de los respondientes sugiere que la modalidad de oferta sea presencial asistida por TICS, o virtual.

Se argumenta la superación de una perspectiva que supere lo instrumental, la interdisciplinariedad, pero también a la solución de las problemáticas en salud.

Se presenta el objetivo. Se propone para perfiles de ingreso abierto: y se propone el desarrollo de capacidades, con capacidad de incidencia política.

Propuesta pedagógica: la corriente crítica latinoamericana, norteamericana y propuestas poscríticas.

1. tres semestres: educación-salud y educación en el campo de la salud.
2. Eje de investigación: revisar los debates y propuestas teóricas, epistemológicas y metodológicas de la educación para la salud.
3. Seminario de investigación y seminario de tesis: ocurre en las unidades académicas donde está localizado el estudiante.
4. Presentación del examen doctoral. 3 semestre
5. Tesis 6 semestre
6. Pasantía
7. Electivos: bien sea en el área temática o método de investigación acogido
8. Coloquios: finalizando el 1 y 2 semestre para revisar avances de los proyectos y recibir retroalimentación.

La norma permite trabajar con 20% de encuentros asincrónicos. Y se propone:

1. 2 semanas de actividad intensiva: las primeras semanas de cada semestre
2. El resto del tiempo en encuentros asistidos por TICS

Hay 16 grupos de investigación, muchos en categoría A y A1.

Presupuesto: punto de equilibrio de 10 salarios mínimos y 10 estudiantes. Se espera recaudar \$696 Millones, al incluir los porcentajes de exención y transferencias: el total disponible sería de 333 millones.

Esto se destinará en el pago a docentes, codirectores y asesores


SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009



Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

Objetivos de la presentación



- Agenda del Comité Gestor
- Avances
- Resumen documento maestro
- Cronograma
- Presupuesto

Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

Unidades académicas vinculadas al proyecto



Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

Integrante	Unidad Académica
Lina María Grisales Franco	Escuela de Microbiología
Lucía Stella Tamayo Acevedo	Escuela de Microbiología
Teresita Alzate Yepes	Escuela de Nutrición y Dietética
Gloria Eugenia Giraldo Mejía	Facultad de Ciencias Agrarias
Colombia Hernández Enriquez	Facultad de Educación
Leidy Yaneth Vásquez Ramírez	Facultad de Educación
Diana Carolina Ocampo Rivera	Facultad de Enfermería
María Eugenia Hincapié Zapata	Facultad de Enfermería
Gladys Rocio Ariza Sosa	Facultad de Medicina
Olga Francisca Salazar Blanco	Facultad de Medicina
Lilliana Villa Vélez	Facultad de Medicina
Fernando Peñaranda Correa	Facultad Nacional de Salud Pública
William Moreno Gómez	I. U. de Educación Física y Deporte

Grupo gestor de la propuesta

- Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD
- ### Reuniones y presentaciones:
- Profesores interesados: 3 mayo 2021 (semanal).
 - Comité del Área de la salud
 - Dirección de Posgrados
 - Departamento de Admisiones y Registro
 - Coordinadores de posgrados de las unidades académicas
 - Equipos de cada unidad académica
 - Vicerrectoría de docencia

Productos derivados:



- Documento maestro**
- Propuesta de reglamento específico**
- Propuesta convenio interdependencias**

Avances de la gestión

Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

Actividades realizadas en 2023

Actividades	Fecha
Presentación al Consejo de Facultad de la FNSP	27/feb./2023
Presentación y aval del Comité de Currículo FNSP	26/abr./2023
Presentación de la propuesta en los Consejos de Unidades Académicas	2/may. al 6/sept./2023
-Facultad de Ciencias Agrarias: 2/5/2023	
-Instituto Univ. Educación Física y Deportes: 15/5/2023	
-Facultad de Enfermería: 17/5/2023	
-Facultad de educación: 26/5/2023	
-Escuela de Nutrición y dietética: 5/6/2023	
-Escuela de Microbiología: 10/7/2023	
-Facultad de Medicina: 6/9/2023	
-Presentación al Director de Posgrados	24/jun./2023
-Presentación a la Vicerrectora de Docencia	18/jul./2023
-Elaboración del convenio por el Grupo Gestor y revisión por Jurídica y Jefatura Administrativa de la FNPS	18/ago./2023
-Firma del convenio por siete unidades académicas	30/ago./2023
Presentación y aval del Comité de Currículo FNSP	11/oct./2023

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

Profesional de un programa universitario aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos

- **Experiencia** certificada en educación en el campo de la salud
 - Especialización o maestría
 - Proyectos de investigación
 - Proyectos de desarrollo

Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

Desarrollar investigaciones:

- Bajo una perspectiva transdisciplinaria.
- Con sentido ético y crítico: compromiso y justicia social – satisfacción de necesidades y solución de problemas (Transformación humana, social, ambiental y planetaria).
- Orientadas a la producción teórica, la ampliación de comprensiones y el desarrollo de las prácticas disciplinares.
- Sustentadas en una sólida fundamentación epistemológica, teórica, ética, política y metodológica.

Incidir en políticas públicas:

- Llevar el conocimiento a planes, programas y proyectos.
- Impactar la determinación de la salud y condiciones de vida.

Disposición:

- Trabajo colaborativo y trabajo en red – otras disciplinas – diversidad.
- Intersectorialidad e interseccionalidad.

Perfil de ingreso

Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

La educación en el campo de la salud: un objeto no resuelto, por configurar

Intersección de campos y transdisciplinariedad: Salud - Educación / pedagogía

Orientaciones pedagógicas y didácticas

Una perspectiva híbrida (Mantilla-Falcón et al., 2020, p. 98)

- Social (Flórez, 1994)
- Corrientes críticas latinoamericanas y norteamericanas (Freire, 1975; Mejía, 2011; Giroux, 1985)
- Pos-crítica (Da Silva, 2001; García, 2010).

Fundamentos teóricos y conceptuales

Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

EJE DE LA FORMACIÓN			
Seminarios	Campo de la educación	Campo de la Salud	Educación en el Campo Salud (ECS)
Semestre 1 1 Construcción histórica, sociocultural, política y ética	Educación I: Introducción -Conceptos básicos -Sociología de la educación	Salud I: Introducción -Conceptos básicos -Agentes, discursos, instituciones y prácticas	ECS I: Introducción -La ECS como intersección campos salud y educación -La historia de la ECS
Semestre 2 2 Problematicación teórico pedagógica	Educación II: Pedagogía, didáctica y currículo	Salud II: Teorías, corrientes y discursos – los debates	ECS II: Tradiciones, corrientes y discursos – los debates
Semestre 3 3 políticas y praxis intersectorial e interseccional.	Educación III: El sistema educativo y las políticas públicas	Salud III: El sistema de salud y las políticas públicas	ECS III: Las políticas públicas, la praxis y el educador

Semestre	Curso	Créditos
1	Investigación I: Historia, problemas y debates políticos, prácticos y éticos.	2
2	Investigación II: El educador como investigador de su práctica pedagógica – la comunidad de práctica	2

Cursos: Momento de aproximación

Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

Perfil de los profesores y las profesoras

- Doctores/as en el campo de la educación: 9
- Doctores/as en salud pública: 10
- Doctores/as en ciencias sociales: 2
- Doctores/as en epidemiología: 2
- Doctora en salud colectiva: 1
- Doctora en ciencias médicas: 1
- Doctora en desarrollo sostenible: 1
- Doctor en Medicina Veterinaria: 1

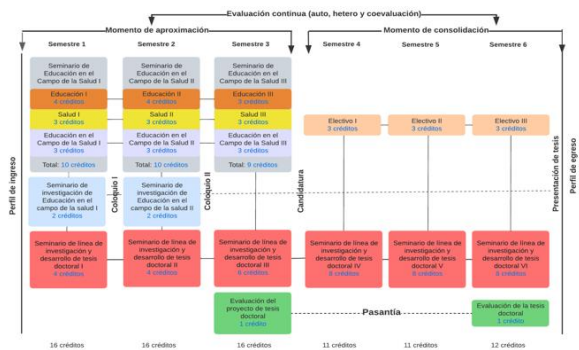
16 Grupos de investigación

27 investigadores/as

2 Candidatos a doctorado en el campo de la educación
 1 Candidato a doctorado en salud pública en la línea de investigación en educación para la salud

Investigadores/as – Profesores/as

Perfil de egreso



Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD



- Encuentros presenciales: primeros tres semestres (intensivas – dos semanas) y encuentros sincrónicos apoyados por dispositivos tecnológicos: 80%
- Encuentros asincrónicos apoyados por dispositivos tecnológicos: 20%

Modalidad: presencial asistida por TIC

Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

Unidad académica F	Grupo de Investigación	Clasif. Minicri.
Escuela de Nutrición y Dietética	GIIESEN Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Educación para la Salud y Educación Nutricional	A
Facultad de Educación	Grupo de Investigación en Didácticas y Nuevas Tecnologías	A
	Grupo de Estudios en Pedagogía, Infancia y Desarrollo Humano (GEDIH)	C
Facultad de Enfermería	Políticas Sociales y Servicios de Salud	B
	Promoción de la Salud	C
Facultad de Medicina	Respuesta Social en Salud	B
	EduSalud	B
Facultad Nacional de Salud Pública	Salud y Sociedad	A
	Epidemiología	A1
	Salud Mental	A1
Instituto Universitario de Educación Física y Deporte	Gestión y Políticas de Salud	A
	Salud y Ambiente	A
Escuela de Microbiología	Prácticas Corporales, Educación-Currículo PES	C
	GOCEMOS (Ocio, Expresiones Motrices y Sociedad)	C
Facultad de Ciencias Agrarias	Salud Sexual y Cáncer	C
	Censuro	A1

Grupos de investigación

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

Punto de Equilibrio

	Cantidad de estudiantes	Vr. Unitario	Vr. Total
Ingresos brutos por matrículas	10	69.600.000	696.000.000
(-) Deserción	10	3.480.000	34.800.000
(-) Descuentos y exenciones AS 438	10	4.480.000	44.080.000
(-) Descuento votación	10	6.171.200	61.712.000
Ingresos netos por matrículas	10	55.540.800	555.480.000
Costos y gastos variables (transferencias)	10	22.216.320	222.163.200
Contribución Marginal Neta	10	33.324.480	333.244.800
Costos fijos (Docencia, co-directores, administrativos)			298.634.055
Gastos fijos (Generales y Espacio físico)			9.380.879
Utilidad Operacional			25.229.866

Presupuesto – 10 salarios mínimos

Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD

Actividad	Espacio de tiempo
Avales	
Consejo Facultad Nacional de Salud Pública	2 noviembre
Consejo Facultad Nacional de Salud Pública	16 noviembre
Comité de Área de Salud	Noviembre 3
Comité de Área de Ciencias Sociales	Noviembre 2
Dirección de posgrados	
Presentación informes y avales – aplicativo proceso	4 diciembre
Revisión del informe por los Asesores de la Dirección de Posgrado	5 - 15 dic.
Devolución y asesoría del Informe por parte de los asesores.	18 - 22 dic
Ajuste documento responder sugerencias de los asesores	16 – 31 enero /24
Aval del programa por el Comité Central de Posgrados	1 – 9 febrero /24
Consejo Académico	
Presentación del documento maestro y avales	12 febrero /24

CRONOGRAMA

- Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD
- La FNSP administra el programa en representación U. Académicas
 - El dinero se maneja desde un centro de costos específico
 - Se dan reportes semestrales del estado financiero
 - Se tiene un reglamento interno construido por el Grupo Gestor para la operación del programa en lo académico – administrativo.
- CONVENIO - ADMINISTRACIÓN**

- Doctorado en EDUCACIÓN Y SALUD
- Participación en la administración, ejecución y sostenimiento del programa
 - Un representante de los grupos de investigación: comité programa
 - Tres representantes con voz y voto – los otros: invitados permanentes
 - Definición de los criterios elección coordinador/a programa
 - Rotatorio
 - Participación profesores: docencia y dirección tesis – planes trabajo
 - Dirección: 60 horas por el plan de trabajo y 30 horas por el programa
 - Docencia: 65% por plan de trabajo y 35% por el programa
- CONVENIO - COMPROMISOS**

Argumentaciones de los miembros del Consejo:

Se plantea como un ejercicio juicioso, sistemático que ha recogido las sugerencias realizadas en otros espacios.

- Se indaga por la experiencia de la Línea y el énfasis de la MSP en educación para la salud.
- Cuál es el porcentaje de presencialidad con las dos semanas de presencialidad intensiva.
- ¿se calcularon los gastos “ocultos” relacionados con preparación de clase? N este sentido, .
- Cómo se distribuyen los costos en las distintas unidades académicas. Recursos físicos, tecnológicos, profesores, etc.
- Se indaga por la temporalidad de 3 años, las implicaciones de no terminar el programa en ese tiempo, y el reglamento de posgrados
- Fortalezas de las líneas de investigación y elaboración de tesis doctorales
- Si se ha indagado por la empleabilidad. Oportunidad para aprender de la experiencia en los años en los que hemos desarrollado los programas.
- Perfil ocupacional
- La investigación está circunscrita al asunto específico.
- Como se aceptan todos los perfiles con múltiples especificidades, como se ha proyectado resolver las diferencias de conocimientos básicos. Se señala la experiencia de generar bloques de formación básica y complementaria.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- Con la VRD se ha conversado acerca de las formas diferentes de valorar los créditos.
- Se señalan los elementos psicosociales de los doctorados, con cambios y exacerbación de la soledad, que podrían intensificarse con la propuesta de modalidad de presencialidad mediada por las TICs
- Se argumenta sobre la necesidad de comprender la situación laboral de los estudiantes y su relación con el balance de la presencialidad.
- Énfasis en educación para la salud en la MSP y se hizo la propuesta del énfasis en el DSP.
- Descuentos de votación y otros adicionales, Intensidad, horarios.

Respuestas del profesor [REDACTED]

La FNSP es la que administra el programa, y por lo tanto, presenta la propuesta en la dirección de posgrados. Ya todas las facultades han firmado el convenio, excepto la Fac. de Medicina que está en trámite por cambio de decanatura (ya se le presentó al nuevo decano, profesor Pablo Patiño).

Recursos: Se tiene experiencia por el trabajo de la Línea. La línea ha servido como electiva. Otros profesores pertenecientes a las líneas tienen trabajo específico en educación: ejemplo: educación en crónicas, educación ambiental, entre otras.

El 65% de los costos estaría en Plan de trabajo y serán distribuidas entre las unidades académicas participantes. Se contratarán 30 horas de co-director (nacional o internacional). Los Planes de trabajo son muy dinámicos, por lo tanto, se adicionó en el párrafo un compromiso de cada unidad académica para responder por el estimado de aporte inicial. Si hubiere cambios y no hubiere disponibilidad presupuestal en el fondo especial, cada unidad académica debe solucionar en la contribución pactada.

Se diferencian los ingresos proyectados del costo total, este último es 892.000.000. El desequilibrio económico para los fondos generales es de 413 millones. No se pretende que queden recursos. El programa se remite a la Vicerrectoría Administrativa por los tiempos contratados en PT por fondos generales.

Presencialidad: la norma permite 20% asincrónico. La presencialidad ayudará a que la gente se conozca y genere redes. La presencialidad intensiva también toma en cuenta que los estudiantes trabajan.

En el Consejo académico se ha discutido acerca del crecimiento de programas, con los mismos recursos.

Frente a las experiencias interfacultades, la Universidad tiene experiencia con el programa de agroecología, con quienes ya se reunió el equipo. También existe un posgrado en fisioterapia con esta metodología. Se han recogido algunas dificultades que, en este caso se suplen con el convenio y el reglamento interno para los estudiantes.

Frente a la empleabilidad: se está viendo un campo de acción, básicamente académico, ONG, instituciones multilaterales.

Deliberación:

Hay dudas razonables frente a la duración del programa y las consecuencias en la salud mental de los estudiantes. Otro aspecto importante es el desequilibrio financiero. Se debe considerar la negativa del Ministerio de Educación para

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

homologar programas de doctorado de 3 años. La Universidad propende por doctorados cortos, pero la experiencia de la FNSP muestra que en realidad esto no se cumple.

En contrapropuesta se podría argumentar que el tiempo es suficiente haciendo una buena delimitación y generación de estrategias pedagógicas.

Se señala la proliferación no ordenada de programas de posgrado con la misma planta docente. Estos elementos son estructurales de los posgrados y no exclusivamente de este programa que se presenta. Como no hay reglas de juego los profesores se sienten en la libertad de formular doctorados. Es necesario fijar una nueva misión, visión que oriente las distintas áreas. Mientras tanto se deben proponer algunas pautas generales por parte del CF. Para dar respuesta a la proliferación de posgrados, como política general se sugiere sacar un lineamiento claro de tipo metodológico, para que el CF sea la primera instancia y no la última.

No hay directrices de ciudad universitaria para no formular nuevas propuestas de posgrado y por lo tanto, no sería pertinente frenar este proceso, máxime en este grado de desarrollo de la propuesta, cuando se ha pasado varias veces al CF de esta y otras facultades.

Se expresa la preocupación sobre el perfil ocupacional.

En términos epistemológicos, llama la atención la fragmentación del conocimiento a la salud pública tendiente hacia la especialización.

En la presentación no es tan evidente el modelo pedagógico y la epistemología de la pedagogía y como se materializa en la práctica pedagógica.

En el Comité de Currículo se llevó la propuesta de reconocimiento de cursos a los estudiantes de Maestrías, se sugirió tener claridad en las equivalencias de un programa a otro. El Comité de Currículo también sugirió identificar en qué Departamento se puede anidar el programa, teniendo en cuenta que la Facultad e la encargada de administrarlo.

Se llama la atención acerca de la falsa autosostenibilidad del programa.

Se sugiere revisar los resultados (indicadores) del Doctorado en Educación.

La facultad de Educación tiene un Doctorado de Educación. Se podría pensar en que ese doctorado incorpore la Línea de Educación para la salud.

Se sugiere, recopilar la información de los comentarios y sugerencias que se realizaron el CF en la presentación realizada tiempo atrás.

El Consejo de Facultad es la máxima autoridad para la toma de decisiones y en este caso hay una gestión compartida. Las argumentaciones son pertinentes, pero también pueden ser entendidos como bloqueos. La deliberación debe ser democrática, pero existe un dilema frente al autoritarismo y el personalismo.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Hay que hacer pedagogía sobre las funciones del CF, sobre el qué, como, donde, con qué tiempos. Esto significa que el CF debe tener los tiempos necesarios para la deliberación y análisis, sin que medien las urgencias de los procesos. Este proceso no debe ser gradual, sino que, al empezar la decanatura es un momento adecuado y oportuno de los lineamientos. Sugerencia metodológica: convocar a una reunión de personal administrativo y profesores por parte del Consejo de Facultad como máxima instancia académico-administrativa.

Se generan dos propuestas: 1) Votar el proceso de continuidad y 2) formar una comisión del CF 3) que todos lean la documentación n análisis técnico.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor define:

1. Continuar la discusión y aplazar la decisión para hacer un análisis de fondo por todos los consejeros.
2. Recoger las actas de las otras discusiones del CF, aporte de notas de otros espacios donde se presentó la propuesta (reunión administrativa y Comité de currículo).
3. Recoger las consideraciones de los otros consejos de facultad participantes
4. Todos los consejeros se comprometen a leer
5. Para la discusión se deben traer los insumos

Acción a seguir

1. Generar reglas de juego claras. Es necesario fijar una nueva misión, visión que oriente las distintas áreas y que pueda orientar entre otros la creación de posgrados.
2. Se sugiere que es muy importante el aprendizaje para los posgrados de la Universidad y se sugiere que debería ser el protocolo para la exploración de intereses y propuesta de cursos de extensión y posgrados.

4.2. Asuntos de acreditación y autoevaluación: Desde la Coordinación de Posgrados se solicita el aval para la radicación ante el CNA-MEN del programa del Doctorado en Salud Pública para la re-acreditación de alta calidad.

Propósito de la presentación: Se presenta al Consejo de Facultad este caso porque se requiere que el CF revise los ajustes del documento de evaluación y los avale para envío a la Dirección de posgrados y posteriormente al Ministerio de Educación. Si no se cumple con los tiempos se corre el riesgo de perder el Registro calificado.

En este proceso de autoevaluación se han presentado una serie de situaciones que generan dificultades en la oportunidad para la radicación del informe en los tiempos requeridos. Una de estas situaciones, está relacionada directamente con el papel, alcance que tiene posgrados central, en el “acompañamiento” en este procesos, en los que como unidad académica consideramos que e debe ser un papel asesor, pero se está evidenciando un papel de par evaluador.

Por esta razón y teniendo en cuenta los cambios surtidos en el documento avalado anteriormente por el Consejo de Facultad, se presenta de nuevo para el aval ante esta instancia .

En la presentación, el coordinador de la comisión, profesor [REDACTED], realiza una breve presentación en la cual se describen los 12 factores y 95 aspectos revisados y de ellos 8 aspectos a incluir en el plan de mejoramiento

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Informe de autoevaluación con fines de re-acreditación

Doctorado en Salud Pública

Facultad Nacional de Salud Pública

Resolución 9428 del 08 de junio de 2018 Vigencia: 6 años.

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Comisión de autoevaluación

Coordinador de la comisión: Steven Orozco Arcila

Representante de los profesores del programa: Samuel Andrés Arias Valencia

Representante de los estudiantes: Claudia Elisa Jansasoy Muñoz

Representantes de los egresados: Joaquín Guillermo Gómez Dávila, Juan Pablo Lopera Vásquez

Profesional de apoyo: Tatiana Oquendo

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Cronograma del proceso

FASES	ACTIVIDADES
FASE 1: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	Designación del Coordinador del proceso de autoevaluación del programa académico
	Conformación de la Comisión de Autoevaluación y de los grupos de trabajo
	Capacitación en asuntos metodológicos y operativos a todos los involucrados en el proceso
	Revisión y ajuste de los indicadores a la naturaleza del programa
	Elaboración del plan de trabajo y asignación de tareas a los grupos de trabajo
FASE 2: RECOLECCIÓN, SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	Elaboración del cronograma de actividades
	Elaboración del diseño metodológico
	Formalizar el PEP. Hacer resumen ejecutivo
	Evaluar el cumplimiento del plan de mejoramiento y de las recomendaciones del CNA
	Racolección de la información relacionada con los indicadores documentales y estadísticos
	Elaborar y realizar las encuestas y demás instrumentos que permitan dar cuenta de los indicadores de opinión
	Seleccionar, analizar y depurar la información relacionada con cada uno de los indicadores seleccionados

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Cronograma del proceso

FASES	ACTIVIDADES
FASE 3 REALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	Ponderar: Aignar valores a los indicadores, las características y los factores y justificar los valores
	Evaluar las características y los factores de acuerdo con la información recolectada de los indicadores seleccionados
	Obtener la calificación global del programa y determinar sus debilidades y fortalezas
FASE 4 SOCIALIZAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	Redactar el informe final
	Socializar los resultados con las distintas audiencias directivos, profesores, personal administrativo, egresados, empleadores
	Presentar los resultados al Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad, Escuela o Instituto
	Entregar el informe final a la Dirección de Posgrado
	Envío del informe por la Dirección de Posgrado
	Efectuar ajustes recomendados por la Dirección de Posgrado
	Presentar los resultados al Consejo de Facultad, Escuela o Instituto
	Obtener el Visto Bueno del informe de autoevaluación, emitido por el Consejo de Facultad
	Enviar el informe al CNA

- Fecha inicial radicación MEN: 07 de junio.
- Envío 1er avance posgrados central: 01 de junio; devolución 09 de junio; presentación CF: 15 de junio.
- Envío 2o avance posgrados: 14 de junio; devolución 14 de julio.
- Envío segunda versión: 30 de agosto; devolución: 25 de octubre
- Revisión Plan de mejoramiento: 03 de noviembre.
- Envío MEN: ??????

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

La recolección de la información

Fuentes primarias:

La información primaria se obtuvo a partir de encuestas. Las guías para estos instrumentos fueron propuestas por la Dirección de Posgrado y ajustadas por la comisión. Los estamentos que participaron en la aplicación de estos instrumentos fueron directivos, profesores, estudiantes, administrativos, egresados y empleadores. Se utilizaron estrategias como consultas reiterativas por correo electrónico y llamadas telefónicas.

Fuentes secundarias:

Las fuentes de información secundaria comprenden la documentación obtenida de la Universidad, la Facultad, los archivos del Programa en sus diferentes aspectos y consignada en resoluciones, acuerdos, actas, página web y demás documentos formales en los que existiera evidencia fiel de la información solicitada en los diferentes aspectos a evaluar.

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

La recolección de la información

Audiencias	Población Teórica (N)	Población muestra (n)	Procedimiento	N° Respuestas	% Cobertura
Estudiantes	22	22	Toni de la población	18	82%
Egresados	27	16	Toni de la población mensual	15	94%
Profesores	65	38	Toni de la población mensual	17	45%
Directivos	17	17	Toni de la población	10	59%
Empleadores	8	8	Toni de la población	2	25%
Administrativos	19	19	Toni de la población	11	58%

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

La recolección de la información

Opciones de calificación posibles en encuestas a públicos

Cualitativo	Cuantitativo
Muy de acuerdo	5
De acuerdo	4
Medianamente de acuerdo	3
En desacuerdo	2
Muy en desacuerdo	1

De 95 aspectos:

- 29 fueron evaluados mediante encuesta.
- 66 fueron evaluados por la comisión de acreditación.

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Elementos a evaluar: 12 factores, 48 características y 95 aspectos.

FACTORES	Nº	CARACTERÍSTICA	Nº
FACTOR 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	6	CARACTERÍSTICA 1. Proyecto educativo del programa.	41
		CARACTERÍSTICA 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.	24
FACTOR 2. Estudiantes	10	CARACTERÍSTICA 3. Participación en actividades de formación integral.	22
		CARACTERÍSTICA 4. Orientación y seguimiento a estudiantes.	20
		CARACTERÍSTICA 5. Capacidad de trabajo autónomo.	22
		CARACTERÍSTICA 6. Reglamento estudiantil y pautas académicas.	12
		CARACTERÍSTICA 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.	14
FACTOR 3. Profesores	12	CARACTERÍSTICA 8. Selección, Vinculación y Permanencia.	12
		CARACTERÍSTICA 9. Estado profesional.	12
		CARACTERÍSTICA 10. Número, Dedicación, Nivel de formación y Experiencia.	14
		CARACTERÍSTICA 11. Desarrollo profesional.	12
		CARACTERÍSTICA 12. Estímulos a la docencia profesional.	12
		CARACTERÍSTICA 13. Producción, Permanencia, Utilización e Impacto de maestrías e idiomas.	12
		CARACTERÍSTICA 14. Remuneración por méritos.	12
		CARACTERÍSTICA 15. Evaluación de profesores.	12

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Elementos a evaluar: 12 factores, 48 características y 95 aspectos

FACTOR 4. Egresados	3	CARACTERÍSTICA 16. Seguimiento de los egresados.	21
		CARACTERÍSTICA 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.	23
FACTOR 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje.	3	CARACTERÍSTICA 18. Integridad de los aspectos curriculares.	12
		CARACTERÍSTICA 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares.	12
		CARACTERÍSTICA 20. Internacionalización.	12
		CARACTERÍSTICA 21. Estrategias pedagógicas.	4
		CARACTERÍSTICA 22. Sistema de evaluación de estudiantes.	10
		CARACTERÍSTICA 23. Resultados de aprendizaje.	12
FACTOR 6. Permanencia y graduación.	6	CARACTERÍSTICA 24. Competencias.	12
		CARACTERÍSTICA 25. Evaluación autorregulación del programa académico.	7
		CARACTERÍSTICA 26. Vinculación e interacción social.	12
		CARACTERÍSTICA 27. Políticas, Estrategias y Estructura para la permanencia y la graduación.	24
FACTOR 7. Interacción con el entorno nacional e internacional.	10	CARACTERÍSTICA 28. Comunicación de estudiantes y sistemas de alta tecnología.	24
		CARACTERÍSTICA 29. Abanca a los aspectos curriculares.	22
		CARACTERÍSTICA 30. Momentos de selección.	22

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Elementos a evaluar: 12 factores, 48 características y 95 aspectos

FACTOR 7. Interacción con el entorno nacional e internacional.	10	CARACTERÍSTICA 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.	41
		CARACTERÍSTICA 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	25
FACTOR 8. Apoyos de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico.	16	CARACTERÍSTICA 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua.	24
		CARACTERÍSTICA 34. Formación para la Investigación, Desarrollo tecnológico, la Innovación y la Creación.	52
FACTOR 9. Bienestar de la comunidad académica del programa.	6	CARACTERÍSTICA 35. Compromiso con la Investigación, Desarrollo tecnológico, la Innovación y la Creación.	48
		CARACTERÍSTICA 36. Programas y Servicios.	35
FACTOR 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje.	6	CARACTERÍSTICA 37. Participación y Seguimiento.	42
		CARACTERÍSTICA 38. Estrategias y Recursos de apoyo a profesores.	35
		CARACTERÍSTICA 39. Estrategias y Recursos de apoyo a estudiantes.	20
		CARACTERÍSTICA 40. Recursos bibliográficos y de información.	25

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Elementos a evaluar: 12 factores, 48 características y 95 aspectos



FACTOR 11. Organización, administración y financiación del programa académico.	6	CARACTERÍSTICA 41. Organización y Administración.	18
		CARACTERÍSTICA 42. Dirección y Gestión.	21
		CARACTERÍSTICA 43. Sistemas de comunicación e información.	15
		CARACTERÍSTICA 44. Estudiantes y capacidad institucional.	12
		CARACTERÍSTICA 45. Financiación del programa académico.	20
FACTOR 12. Recursos físicos y tecnológicos.	6	CARACTERÍSTICA 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.	46
		CARACTERÍSTICA 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.	52
		CARACTERÍSTICA 48. Recursos informáticos y de comunicación.	48

Resultados de la autoevaluación



➤ De 95 aspectos:

Calificación cuantitativa	Calificación cuantitativa	No.	%
4,5 a 5,0	Muy de acuerdo	23	22,2%
4,0 a 4,4	De acuerdo	64	67,3%
3,0 a 3,9	Medianamente de acuerdo	8	8,4%
2,0 a 2,9	En desacuerdo	0	0%
0,0 a 1,9	Muy en desacuerdo	0	0%

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Resultados de la autoevaluación: 8 aspectos a mejorar



Apreciación de directivos y profesores del programa, sobre el efecto que ha tenido el régimen de estímulos al profesorado en el ejercicio cualificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, en los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	3,9
Evidencia de la efectividad de los criterios de evaluación del material producido por los profesores en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.	3,6
Presentación de los resultados de evaluación de los materiales académicos producidos por los profesores para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad.	3,8
Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de las estrategias y prácticas pedagógicas, a partir de los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores.	3,8
Apreciación de estudiantes y profesores sobre la contribución de las estrategias del sistema de alertas tempranas en su permanencia y graduación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	3,7
Presentación del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.	3,8
Análisis sistemáticos de la participación de la comunidad del programa en los planes y las actividades de bienestar, de acuerdo con las particularidades de la población estudiantil, académica y administrativa.	3,8
Presentación de estudios de satisfacción de profesores y estudiantes del programa acerca de la suficiencia y calidad de los recursos y sistemas de comunicación e información.	3,6

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Finalmente, los consejeros avalan **Unánimemente**:

- Continuar el trámite de reacreditación del DSP ante el Ministerio a través de la Vicerrectoría de Docencia.
- Pronunciamento (oficio) de la FNSP a la Dirección de posgrados en términos de autonomía de la Facultad, los riesgos para el programa.
- Moción de reconocimiento a quienes han participado en el proceso.

Nota: Se requiere gestión comunicativa y diplomacia con el Director de Posgrados. Revisión también de la estructura y los recursos para dar respuesta a las solicitudes en cada una de las instancias. Se sugiere analizar la situación en el Consejo Académico. La dirección de posgrados orgánicamente no se articula con las directrices de la VRD, por lo tanto, la invitación a un trabajo conjunto.

Acciones a desarrollar

- Solicitar el procedimiento sistemático
- Comunicación con posgrados para aclarar el procedimiento y redireccionarlo para cumplir con los tiempos de la acreditación del programa.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala el informe de autoevaluación del programa de Doctorado en Salud Pública con los ajustes que han sido sugeridos por la dirección de posgrados, el Plan de mejoramiento derivado, y el PEP, con el fin de que continúen su proceso de envío al CNA MEN.

4.3. **Aprobación contenido curso:** Se solicita la aprobación de los contenidos de curso de la Maestría en Administración Hospitalaria (Cohorte 1); de Administración Ambiental y Sanitaria 2023-2, Regiones; de Administración Ambiental y Sanitaria 2023-2, Medellín, relacionados en la siguiente tabla:

Nivel	Código Asignatura	Asignatura	Profesor
1	7026101	Estadística	
	7026102	Salud Pública	
	7026103	Fundamentos de Administración	
	7026104	Protección Social y Seguridad Social	
	7026105	Liderazgo Transformacional	
	7026106	Sistema Integrado de Gestión Hospitalario I	
	7026108	Seminario de Trabajo de grado I	
	7017107	Proyecto de vida	
	7017103	Salud Pública	
	7017102	Matemáticas Operativas	
	7019105	Manejo de Bases de Datos Bibliográficos	
	7019101	Seminario Salud Ambiental	
2	7026201	Políticas Públicas	
	7026202	Teoría Organizacional I	
	7026203	Administración Hospitalaria I	
	7026204	Gestión Hospitalaria I	
	7026205	Administración Financiera	
	7026206	Seminario de Trabajo de grado II	
	7017104	Administración	
	7017104	Administración	
	7019203	Cálculo	
	7019203	Cálculo	
	7019103	Bioecología	
	7019203	Cálculo	
	7019204	Química Ambiental y Laboratorio	
	7017232	Economía	
7019201	Dibujo Técnico e interpretación de planos		
3	7026301	Epidemiología aplicada a los servicios hospitalarios	
	7026302	Administración Hospitalaria II	
	7026303	Gestión Hospitalaria II	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	7026304	Sistema Integrado de Gestión Hospitalario II	
	7026305	Administración Financiera Hospitalaria	
	7026306	Gobierno Clínico - Ética	
	7026308	Práctica hospitalaria	
	7026309	Seminario de Trabajo de grado III	
	7019114	Trabajo de grado	
	7019301	Hidráulica y Laboratorio	
	7019302	Topografía y Practica	
	7019661	Abastos de agua, vertimientos líquidos y vertimientos sólidos	
4	7026401	Gestión de Tecnología	
	7026402	Gestión de la innovación	
	7026403	Trabajo de Grado	
5	7017600	Atención Primaria y promoción de la salud	
	7019503	Calidad del aire y práctica	
6	7019602	Construcciones Hidráulicas y Sanitarias	
	7019804	Evaluación de impacto Ambiental	
	7019701	Administración Pública Ambiental	
	7017702	Ética	
7	7019305	Saneamiento de Edificación y Transporte	
	7019807	Sistemas de Información Geográfica	
	7019705	Planificación Territorial	
	7019917	Costos Ambientales y presupuesto	
	7019805	Economía Ambiental y de los recursos naturales	
	7019743	Mercadeo y Calidad en gestión Sanitaria y Ambiental	
	7019642	Economía Ambiental y de los recursos naturales (GSA)	
	7019776-7019772	Gestión de Procesos Sanitarios y Ambientales	
8	7019741-7019945	Control Interno	
	7019944	Gestión Ambiental Empresarial	
	7019944	Gestión Ambiental Empresarial	
	7019911	Mercadeo Social Ambiental	
	7019806	Trabajo de grado I	
9	7019113	Interventoría y auditoría Ambiental	
	7019110	Emergencias y Desastres	
	7019112	Administración de servicios Públicos Domiciliarios	
	7019113	Interventoría y auditoría Ambiental	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	7019916	Sistemas Integrados de Gestión			
10	7019916	Sistemas Integrados de Gestión			
	7019647	Entornos Saludables (Electiva)			
	7019110	Emergencias y Desastres			
ELECTIV AS	7019628	Muestreo y monitoreo de cuerpos de agua			
	7019624	Gestión de sustancias peligrosas			
	7019623	AutoCAD			
	7019646	Atención Primaria Ambiental			

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala los contenidos de curso de la Maestría en Administración Hospitalaria (Cohorte 1); Administración Ambiental y Sanitaria 2023-2, Regiones; Administración Ambiental y Sanitaria 2023-2 Medellín, teniendo en cuenta que fueron revisados en el Comité de Programa respectivo, relacionados a la tabla anterior.

5. Asuntos estudiantiles.

5.1. Asuntos estudiantiles de posgrado.

5.2. Solicitud de reporte o corrección extemporánea de nota: Se solicita aval para reporte extemporáneo de notas de la estudiante [REDACTED] C.C. 43.833.623 del Doctorado en Epidemiología.

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	SEMESTRE	NOTA ACTUAL	NOTA (Números)
7022311	Salud Pública II	2023-1	9.9	4.2
7022308	Bioestadística III	2023-1	9.9	4.2
7022309	Epidemiología III	2023-1	9.9	4.8
7022310	Seminario de línea de investigación y desarrollo de tesis doctoral III	2023-1	9.9	3.5

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala reporte extemporáneo de notas de la estudiante [REDACTED] C.C. 43.833.623 del Doctorado en Epidemiología, de los cursos indicados en la tabla anterior.

6. Asuntos profesoriales.

6.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo: Se solicita la aprobación de 1 horas semanales durante 9 meses en el plan de trabajo de la profesora [REDACTED], para participar como Investigadora Principal del proyecto "Evaluación del impacto de la metodología Tutores de resiliencia en el bienestar psicosocial de mujeres migrantes en Colombia, 2024", el cual será presentado por la línea de investigación, epidemiología de los trastornos mentales e intervención psicosocial en alianza con la Unidad de Investigación de Resiliencia de la Universita Cattolica del Sacro Cuore de Milán.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala 1 hora en el plan de trabajo, durante 9 meses, para la profesora [REDACTED] C.C. 43797350, para participar en el proyecto de Investigación titulado "Evaluación del impacto

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

de la metodología tutores de resiliencia en el bienestar psicosocial de mujeres migrantes en Colombia, 2024”, presentado por la línea de investigación, epidemiología de los trastornos mentales e intervención psicosocial en alianza con la Unidad de Investigación de Resiliencia de la Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán.

6.2. Aprobación de horas en el plan de trabajo: Se solicita la aprobación de 6 horas, durante 18 meses en el plan de trabajo de la profesora [REDACTED], quien participará como Investigadora Principal en el proyecto de Investigación titulado *“Implementación y evaluación del modelo de intervención Arte, Investigación y Resiliencia (AIRE) con niños, niñas y adolescentes en entornos de vulnerabilidad por el fenómeno de la migración.”*, presentado al fondo Becas De Movilidad Para Estancias Postdoctorales En Universidades Andaluzas.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala de 6 horas, durante 18 meses en el plan de trabajo, durante 9 meses, para la profesora [REDACTED] C.C. 43797350, para participar en el proyecto de Investigación titulado como Investigadora Principal en el proyecto de Investigación titulado *“Implementación y evaluación del modelo de intervención Arte, Investigación y Resiliencia (AIRE) con niños, niñas y adolescentes en entornos de vulnerabilidad por el fenómeno de la migración.”*, presentado al fondo Becas De Movilidad Para Estancias Postdoctorales En Universidades Andaluzas.

6.3. Aprobación de horas en el plan de trabajo: Debido al retiro de la facultad, del profesor [REDACTED], se solicita la modificación de las horas en el plan de trabajo del profesor [REDACTED] C.C. 71776246, de 4 a 8 horas semanales durante 10 meses, para participar como Investigador Principal en el proyecto de investigación “proyecto INV 725-23 “Sistematización de saberes y prácticas en Políticas Públicas de la Facultad Nacional de Salud Pública, en período 2000-2019”, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación - FNSP- I+D+I.”, en reemplazo del profesor [REDACTED], asumiendo la función de liderazgo del proceso de recolección y análisis de información, asimismo de la escritura de los productos académicos derivados del proyecto. Dicho proyecto ya cuenta con la aprobación del consejo de facultad, acta 15 de 2020.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala la modificación de las horas en el plan de trabajo del profesor [REDACTED] C.C. 71776246, de 4 a 8 horas semanales durante 10 meses, para participar en el proyecto de investigación “proyecto INV 725-23 “Sistematización de saberes y prácticas en Políticas Públicas de la Facultad Nacional de Salud Pública, en período 2000-2019”, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación - FNSP- I+D+I.”, como investigador principal en reemplazo del profesor [REDACTED], asumiendo la función de liderazgo del proceso de recolección y análisis de información, asimismo de la escritura de los productos académicos derivados del proyecto.

6.4. Exoneración de título de Doctorado: La coordinación del Doctorado en Salud Pública, solicita exoneración de título de Doctorado al profesional [REDACTED] C.C. 15877179 quien es licenciado en pedagogía de la Madre Tierra, y además es perteneciente al Pueblo Muru Muina, hablante del idioma de este pueblo; además se desempeña como profesor de Multilingua de la UdeA, experto en lenguas ancestrales.

El profesor fue propuesto como asesor del comité de tesis Doctoral titulado “Tejiendo Armonía Territorial con el Pueblo originario Murui- Muina Huitoto Exotismo ó Nano ñue iyaño tejido de la diversidad La Chorrera, Amazonas 2022” del estudiante Hugo René Mora del Doctorado en Salud Pública, por su experticia en el tema.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Por su participación se reconocerán las siguientes horas:

Doctorado Salud Pública cohorte 6. C.C. 21040004 20 horas Seminario de línea de investigación y desarrollo de Tesis. Doctoral VIII (7025800) semestre 2023-2.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala exoneración por título de doctorado, en el semestre 2023-2, al profesional [REDACTED] C.C. 15877179, como asesor del comité de tesis Doctoral titulado "Tejiendo Armonía Territorial con el Pueblo originario Murui- Muina Huitoto Exotismo ó Nano ñue iyaño tejido de la diversidad La Chorrera, Amazonas 2022" del estudiante Hugo René Mora del Doctorado en Salud Pública, teniendo en cuenta la justificación aportada.

6.5. Exoneración por Jubilación: Se solicita la exoneración por jubilación para el docente [REDACTED] C.C. 70107353, teniendo en cuenta que es el docente idóneo para realizar la asesoría del trabajo de grado del estudiante [REDACTED].

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala exoneración por jubilación para el docente [REDACTED] C.C. 70107353. Semestre 2023-2 (40 horas) para realizar la asesoría del trabajo de grado del estudiante [REDACTED] "Gestión comunitaria del riesgo con apoyo de mapeo participativo y uso de herramientas geoespaciales en el corregimiento de San Antonio de Prado Medellín".

6.6. Exoneración por Jubilación: Se solicita exoneración por jubilación para la profesora [REDACTED] C.C. 43.012.910, para dictar el curso de Economía de la Salud código 7018504, por 50 horas en la sede Yarumal a los estudiantes de Administración en Salud.

El motivo de la solicitud obedece a que no hubo candidatos en la convocatoria y los demás profesores que cuentan con el perfil -internos y externos- no tenían disponibilidad para el traslado a la sede.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala exoneración por jubilación para la profesora [REDACTED] C.C. 43.012.910, para dictar el curso de Economía de la Salud código 7018504, por 50 horas en la sede Yarumal a los estudiantes de Administración en Salud.

6.7. Exoneración por Jubilación: Se solicita exoneración por jubilación para el profesor [REDACTED] C.C. 8349533, Sede Santa fe de Antioquia, 48 horas, curso Contabilidad- 7017205, Centro Gestor 20410007.

El docente ha participado anteriormente en diferentes cursos en la Facultad, cuenta con el perfil para dictar el curso teniendo en cuenta que es Contador Público, Especialista en Legislación Tributaria, enfocado a la planeación tributaria, con fortalezas en las áreas administrativa, financiera y de Control. Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera IFRS NIIF, Revisoría Fiscal y en Planeación Tributaria con énfasis Internacional. Amplia experiencia Docente en Educación Superior Universitaria, en los niveles de Pregrado y Postgrado.

La solicitud obedece a que el docente que se presentó a la convocatoria para regiones, no tiene disponibilidad en las fechas programadas y al consultar con otros docentes externos no se obtuvo respuesta positiva.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala exoneración por jubilación para el profesor [REDACTED] C.C. 8349533, Sede Santa fe de Antioquia, 48 horas, curso Contabilidad- 7017205.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

6.8. Prórroga comisión de estudios: El profesor [REDACTED] presenta solicitud de segunda prórroga de comisión de estudios a partir del 02 de febrero de 2024 al 31 de julio de 2024, con el fin de culminar a satisfacción el Doctorado en Epidemiología de la Facultad Nacional de Salud Pública, en el cual matriculará el semestre de evaluación (duración total 8 semestres).

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala la segunda prórroga de comisión de estudios a partir del 02 de febrero de 2024 al 31 de julio de 2024, para el profesor [REDACTED] C.C. 3.482.458, con el fin de culminar a satisfacción el Doctorado en Epidemiología de la Facultad Nacional de Salud Pública, en el cual matriculará el semestre de evaluación (duración total 8 semestres), teniendo en cuenta la modificación del artículo 108 del Estatuto Profesor, que aparece en el Acuerdo Superior 441 del 28 de marzo de 2017 donde se lee: "parágrafo 2: Los profesores que, al momento de ser vinculados a la Universidad mediante Concurso Público de Méritos, se encontraran realizando estudios de doctorado podrán solicitar comisión de estudios para finalizar el programa de formación doctoral en el cual se encuentren matriculados sin el cumplimiento del periodo de prueba".

6.9. Solicitud de sobrerremuneración: Se solicita la sobre remuneración para los siguientes docentes

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Porcentaje
[REDACTED] C.C. 37713857	Dictar el curso Gestión Financiera en Instituciones de Salud	32 horas	50%
[REDACTED] Gómez C.C. 3391657	Dictar el curso Salud Pública, ética y derecho a la salud	26 horas	50%
[REDACTED] C.E. 499261	Dictar el curso Electiva - Avances en Ergonomía Física	8 horas	50%

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala sobrerremuneración, para el semestre 2023-2 para los docentes de la siguiente tabla anterior.

6.10. Solicitud nombramiento tutor para docente: Se solicita la designación de tutor durante el periodo de prueba (un año a partir de la fecha de posesión) para la [REDACTED], C.C. 1.110.504.901, quien fue nombrada como profesora de Tiempo Completo, adscrita al Departamento de Ciencias Especificas de la Facultad Nacional de Salud Pública. Se propone al profesor [REDACTED] C.C. 98541019, docente de tiempo completo adscrito al departamento de Ciencias Especificas.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos, recomienda la designación como tutor, de la profesora [REDACTED], C.C. 1.110.504.901, durante el periodo de prueba (un año a partir de la fecha de posesión), al docente [REDACTED], C.C. 98541019, docente adscrito al departamento de Ciencias Especificas.

5. Finalización Reunión


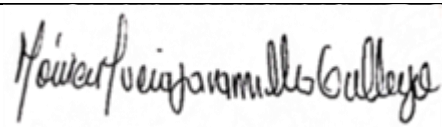
5:00 pm

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

6. Reuniones próximas a cumplir		
No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	16 de noviembre de 2023
		
EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Presidente del Consejo		MONICA LUCIA JARAMILLO GALLEGO Firma Secretaria del Consejo